

**INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA DENOMINADA
CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES TENA - CENEXTENA C.E.M. DEL
EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019**

A la Junta General de Accionistas del Centro de Exposiciones y Convenciones Tena CENEXTENA C.E.M.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, la Resolución No. 92-1-4-3-0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" y de los Estatutos de la Compañía de Economía Mixta denominada Centro de Exposiciones y Convenciones Tena CENEXTENA C.E.M, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta CENEXTENA C.E.M., con RUC 1591712280001, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019.

En este contexto, es importante mencionar que la administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con la normativa contable vigente, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

La Compañía de Economía Mixta CENEXTENA C.E.M ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y no ha realizado operaciones por cuenta de la compañía, ajenas a su objeto social.

NOTAS RELEVANTES:

En apego a lo dispuesto en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 1: *presentación de estados financieros*; es indispensable que los mismos contengan notas a los estados financieros con el fin de esclarecer las cuentas contables, como en el caso de las cuentas por cobrar y pagar, de tal forma que provean de la información adicional necesaria para una presentación razonable, en donde se incluyan descripciones o análisis más detallados de los montos presentados en los balances.

En este sentido, el estado de situación financiera de CENEXTENA C.E.M. refleja una cartera vencida elevada, en tal virtud es necesario la implementación de una normativa interna que regule la recuperación y cobro de las tarifas de los cánones de arrendamiento de los espacios públicos sujetos a su administración, en el que se contemple el cobro de multas, intereses y recargos por el incumplimiento de los pagos dentro de los plazos establecidos, a fin de evitar e impedir la prescripción o incobrabilidad de los valores; en este contexto es imperante que la Compañía canalice otras fuentes de financiamiento de ingresos, que no sean únicamente los provenientes de los cánones de arrendamiento, de tal forma, que permitan fondear a la compañía, garanticen su solvencia financiera y coadyuven al desarrollo empresarial.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad y en aplicación con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC 13.- Contabilización de la depreciación, NEC 12.- Propiedades, planta y equipo y a los principios de contabilidad de general aceptación, requiere que la compañía realice ciertas estimaciones, referentes a la depreciación de la propiedad, planta y equipo de tal forma que se pueda determinar el valor real en libros y la vida útil de estos bienes.

Al 31 de diciembre de 2019, no se refleja el valor de las inversiones realizadas en el Centro de Exposiciones y Convenciones Tena, por lo que es imperante solicitar una valoración de todas las inversiones realizadas en el CENEXTENA C.E.M., por parte de los accionistas: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y Centro Agrícola de Tena, con la finalidad de consolidar estas inversiones y reflejarlos en los estados financieros de la Compañía CENEXTENA C.E.M. para determinar el porcentaje de aporte en relación al paquete accionario.

En cuanto al terreno (especie que aportó el socio privado Centro Agrícola de Tena), es necesario solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, la valoración/avalúo del predio del Centro Exposiciones y Convenciones Tena, de tal forma que se refleje el valor actualizado en libros contables y balances.

La Compañía cuenta con los libros de actas de Junta Generales de accionistas, libros de expediente de actas y de participaciones.

En relación a los procedimientos de control interno de la compañía es necesario que CENEXTENA C.E.M. cuente con una estructura orgánica elemental, además de la implementación de reglamentos, instructivos, manuales, y demás normativa que permita una adecuada gestión interna y una oportuna ejecución presupuestaria, que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En consecuencia; en mi opinión y basada en la información proporcionada por la

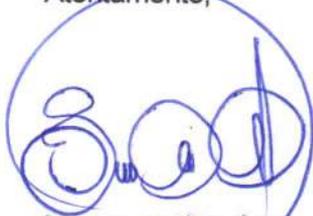
administración, los estados financieros presentados del ejercicio económico 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; salvo las observaciones antes mencionadas, reflejan de forma razonable los aspectos significativos y la situación económica actual de la Compañía de Economía Mixta denominada Centro de Exposiciones y Convenciones Tena CENEXTENA C.E.M, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Ecuatorianas NEA, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA y demás disposiciones legales relativas vigentes.

Finalmente, debo manifestar que para el cabal cumplimiento de mis funciones conté siempre con el apoyo y colaboración de los Administradores de la Empresa.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la Compañía de Economía Mixta denominada Centro de Exposiciones y Convenciones Tena CENEXTENA C.E.M.; en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Tena, 27 de Mayo de 2020

Atentamente,



MSc. Isela Ramirez

COMISARIA CENEXTENA C.E.M